



GACETA DE MADRID

Del Martes 3. de Julio de 1731.

Viena 2. de Junio de 1731.



Or orden del Emperador se ha entregado al Agente del Magistrado de la Ciudad de Neuremberg, vna copia de los trece Articulos de quejas presentados por los Moradores de ella contra aquellos Ministros, señalando el termino de dos meses para su respuesta, à fin de evitar toda ulterior dilacion. El Cardenal Grimaldi, que se ha mantenido aqui por espacio de diez años en calidad de Nuncio Apostolico, y à quien ha regalado el Emperador con

vna Cruz de esmeraldas, guarnecida de diamantes de mucho valor, partiò ayer para Roma, aviendole sucedido en su Empleo Mon-Señor Passionei, que llegò à esta Ciudad los dias passados. El Emperador ha formado vna Junta de Ministros (de que serà Presidente el Conde de Sinzendorff) para mirar por los progressos del Comercio, que se intenta establecer en los Puertos de Istria; y tambien ha nombrado vn Superintendente de Marina, que solamente aguarda las vltimas instrucciones para passar à ellos à dár principio à este tan vtil establecimiento. El dia 29. del passado recibì el Duque de Lyria vn Expresso de Sevilla, y pocas horas despues fue à la Casa de Campo del Principe Eugenio de Saboya, con quien estuvo en conferencia sobre los nuevos despachos que le llegaron de su Corte, sobre que tambien ha tenido vna Audiencia del Emperador en el Palacio de Laxembourg. Por las vltimas cartas de Constantinopla se ha sabido, que el Gran Turco se muestra muy irritado contra los Autores de la vltima Sedicion, castigando severamente à los complices que se vàn descubriendo; y que aunque à los principios se puso en libertad à la viuda del Gran Visir antecedente, que es hija del Sultàn depuesto, porque se creyò, que no tuvo parte en aquel alboroto, queda agora en vna estrecha prision, por averse descubierto, que ofreciò veinte mil bolsas de à cien reales cada vna à los Genizaros malcontentos, que restituyessen el Trono Othomano al Sultàn su padre; y que temiendo alguna desgracia el Capitan Baxà Cianum-Coggia, por aver sido de parecer en vn Divan de que no se hiziesse guerra à los Christianos, pidiò al Gran Turco vna Guarda de Genizaros; y el Gran Visir, que fue de opinion contrario, y de que se hiziesse la Paz con los Pèrsas, pidiò tambien al Sultàn que le desterrasse à Egypto, en caso de no ser de su agrado su dictamen; pero como de resulta de aquel Divan se despacharon tres Correos à los Generales Turcos, que se hallan en Pèrsia, se presume, que con ellos se les embiaron los plenos Poderes necesarios para concluir algun ajuste con el Principe Thamas.

Hamburgo 8. de Junio de 1731.

LAs cartas de Moscou de 14 del passado refieren, que aunque el Conde de Wratislau, Embaxador del Emperador, se hallaba recobrado de la enfer-

medad que ha padecido últimamente (que es lo que parece retardaba su regreso à Viena) se mantendrá por algun tiempo mas en aquella Corte, pues halliéndose encargado de tratar con los Ministros de la Czarina sobre la composicion de las diferencias entre la Moscovia, y la Inglaterra, se avisa, que no saldrá de ella hasta ver el paradero de su negociacion. Por cartas de Stockholm de 30. del passado se sabe, que Monsieur de Schmetteau, Embiado Extraordinario del Rey de Dinamarca, tiene frequentes conferencias con los Ministros del Rey de Suecia, en que se asegura averse tratado el punto de hazer vna nueva Alianza entre las dos Coronas, pero nada se avisa de sus progressos, ni tampoco de los que haze el Ministro del Rey de Prussia en la negociacion de que está encargado. Por vn Correo que recibió aquella Corte de Monsieur de Cressaw; Embiado Extraordinario de S. M. Sueca en Viena, se ha sabido, que S. M. Imperial ha venido en conceder al Rey de Inglaterra, como Elector de Hannover, la investidura de los Ducados de Bremen, y Werden, aviendose resuelto à superar las dificultades, que hasta aqui se han tenido como por invencibles, y las fuertes oposiciones con que se ha estorvado la concession de este Diploma.

Genova 11. de Junio de 1731.

POR vna Embarcacion de Corcega se ha sabido, que las dos Galeras, y demás Velas armadas en guerra de esta Republica, llegaron al Puerto de la Bastia; y que aunque se trataba de vna nueva Amnistia de tres meses entre el Obispo de aquella Ciudad, y los Rebeldes, se tenian pocas esperanzas de su conclusion: porque aviendo recibido estos últimos dos Navios Estrangeros cargados de todo genero de armas, y municiones, se mostraban resueltos à sitiar formalmente la referida Ciudad de la Bastia, para cuya defensa se hazen las correspondientes prevenciones por parte de los Comissarios Generales de esta Republica, la qual ha resuelto tomar à su servicio seiscientos Grifones, mientras se llega à saber la resolucion de la Corte de Viena sobre las Tropas pedidas, pues todavia se và dilatando con no poca inquietud de este Gobierno. Las cartas de Roma de 2. dicen, que el Papa se hallaba algo molestado de la gota en vn brazo, y en la mano, cuya novedad suspendió la resolucion en que nuevamente estaba su Santidad de salir por algunos dias à gozar los ayres del Campo. Los muebles que se hallaron en el Palacio del Cardenal Colcia, despues que se ausentó de Roma, se han vendido publicamente en aquella Corte; y aviendo recibido orden del Emperador el Gobierno de Napoles para no oponerse en nada al Proceso, que se haze en la Nunciatura de aquella Ciudad al referido Cardenal Colcia (que yà se retiró de la casa de la Duquesa de Monte-Calvo à vna particular) parece que este Purpurado está yà resuelto à bolverse à Roma, en donde se prosigue con notable rigor en descubrir, y examinar los sugetos que intervinieron en el Pontificado antecedente en los ajustes con la Corte de Turin; pues aunque esta se muestra siempre en la determinacion de atenerse à los Actos, è instrumentos estipulados, no quiere su Santidad ceder en nada de sus derechos; y se avisa, que su Beatitud respondió por vn Breve à la carta del Rey de Cerdeña, en que le dió quenta del nacimiento del Duque de Aosta. La Congregacion del Buen Gobierno se halla actualmente examinando vn Proyecto, que el Cardenal Lamberti ha presentado al Papa para hazer escala franca el Puerto de Ancona, à cuya execucion se

oponen los Ministros de esta Republica, y la de Venecia. Avisan de Florencia, que el dia 30. del passado por la noche, murió en aquella Ciudad, de edad de 58. años, la señora Princesa Violante Beatriz de Baviera, viuda de Fernando de Medicis, hijo de Cosme Tercero, Gran Duque de Toscana.

Londres 8. de Junio de 1731.

COn muy corta diferencia de horas llegaron el Viernes dos Extraordinarios à Richemont, el vno despachado por Monsieur Keene, Ministro Plenipotenciario del Rey en Sevilla, y el otro por Monsieur de Rovison, Ministro de S. M. en Viena, cuyos despachos se leyeron en vn Consejo que se tuvo en presencia de S. M. y aviendose tenido sobre su assumpto en Whitehall vn Consejo, compuesto de los principales Ministros, se ha repetido otro en Richemont, pues segun las apariencias, parece, que las negociaciones de las Potencias mas interessadas en el Tratado de Viena, ocupan notablemente à este Gobierno, el qual ha despachado vn Correo al Conde de Chesterfield, Embaxador del Rey en Olanda. Con mucho calor se prosigue en armar los Navios de la Esquadra destinada para el Mediterraneo; y aora se dize, que passando por el Mar de Irlanda, tomarà à bordo algunos Regimientos; y aunque esta noticia pide confirmacion, es cierto, que todos los Oficiales de las Guarniciones de aquel Reyno, que se hallan en esta Ciudad, tienen orden de passar luego à sus respectivos Cuerpos.

La Haya 13. de Junio de 1731.

EL Correo que el Conde de Sinzendorff, Embiado Extraordinario del Emperador, aguardaba de su Corte, llegó aqui los dias passados, y segun lo que se asegura, ha traído vna Declaracion del Emperador sobre el negocio de *Oost-Frisia*, que será de la aceptacion de los Estados Generales; y aviendo estorvado este punto el que hasta aqui se aya tratado formalmente de la accesion del Tratado de Viena, parece que aora hazen yà nuevas instancias à este fin el mencionado Ministro del Emperador, y el Conde de Chesterfield, Embaxador de la Gran Bretaña. Las cartas de Berlin dizen, que el dia 28. del passado hizo el Rey de Prussia la Revista general de sus Tropas; y que el dia 4. de este mes declaró aquel Soberano, en presencia de toda su Corte, el casamiento de la Princesa Real su hija, con el Principe hereditario de Bareith, que tambien estaba presente, aviendose hecho despues la ceremonia de los desposorios. Las cartas de Bruselas de 11. dàn yà por muy dudoso el viage del Principe de Lorena à estas Provincias, ò que si lo executa será por el Otoño, pues parece, que aquel Principe se halla muy gustoso en aquella Ciudad, adonde llegaron los Directores de la Compañia de Ostende, para recibir las instrucciones de aquel Gobierno, sobre los dos Navios que ha de embiar à las Indias Orientales, para retirar los efectos, y gente que tiene en sus factorias, segun lo estipulado en el Tratado de Viena.

Paris 16. de Junio de 1731.

EL Conde de San Severino, Embiado Extraordinario de Parma, tuvo el dia 13. vna Audiencia particular de S. M. en el Sitio de Fontainebleau, para donde partieron el dia 8. los Ministros, y Secretarios de Estado, y tambien los Ministros Estrangeros, aviendose dado aloxamiento en Palacio al Marquès de Castelar, Embaxador Extraordinario de su Magestad

Catholica en esta Corte. Esta mañana ha llegado aqui vn Correo despachado por Monsieur Keene, Ministro de Inglaterra en España; y aviendo dexado pliegos para el Conde de Walgrave, Embaxador de S. M. Britanica, y para Monsieur Van Hoey, Embaxador de Olanda, ha profeguido su viage para Londres. Por los avisos que se han recibido de Tolon se sabe, que los quatro Navios de guerra, destinados para reconocer en los Puertos de Turquia los Consulados de la Nacion Francesa, quedaban enteramente armados, y aguardando el primer viento favorable para hazerse à la vela. Aviendo hecho Monsieur Pelais el ensayo de la Mina de oro de Senegal en la India Oriental, en presencia del Contralor General, y de los Directores de las Indias Orientales, y reconocidose que es de muy buena calidad, se ha resuelto embiar Oficiales para trabajarla, y la Compañia ofrece dár quinientas libras de sueldo à cada vno por año, y la manutencion, aviendo yà partido muchos de ellos para la Rochela, donde se embarcaràn en vn Navio de la misma Compañia, y tambien Monsieur Pelais, con todos los Oficiales, y materiales necessarios para esta empresa. Las cartas de Constantinopla que se han recibido de Levante dicen, que los Padres Capuchinos de aquella Ciudad se hallan encargados de traducir en Francès todos los libros que se imprimen en Lengua Turca, en la Imprenta del Gran Turco, y que yà se hallan traducidos los tres primeros que han salido à luz, intitulados: *Instruccion para vn Principe: Relacion del ultimo sitio de Viena: y Instruccion de vn padre à su hijo*; pero segun los papeles impresos que aqui se han recibido, no se halla tod'avia bien establecida aquella Imprenta por falta de buenos Oficiales.

Madrid 3. de Julio de 1731.

Con las cartas de los Partes de la Corte de 22. 24. y 27. del passado se ha recibido continuada la gustosa noticia de permanecer sus Magestades, y Altezas con perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla, y de que por las tardes gozan de los passeos acostumbrados en las orillas del Guadalquivir, y en las cercanias de aquella Ciudad.

El Rey ha hecho merced de Titulo de Castilla, con la denominacion de Marquès de Villaformada, à Don Joseph de Alsedo Campuzano, Alcalde de Casa, y Corte, para si, y para los sucesores en su casa perpetuamente, en atencion à su calidad, y meritos: Y ha prorrogado S. M. por otro trienio el Corregimiento de las Ciudades de Ubeda, y Baeza à Don Joseph de Victoria y Ribera; y tambien ha nombrado S. M. para la Dignidad de Maestro de Escuela de la Iglesia Cathedral de Huesca, al Doctor Don Vicente de Castilla, Canonigo de la misma Iglesia.

La *Historia del Emperador Theodosio el Grande*, traducido de Francès en Español, por el Padre Joseph Francisco de Isla, de la Compañia de Jesus: se hallarà en la Libreria de Francisco Lasso; y el Por què de la Compañia: Y el Libro nuevo predicable, Tomo segundo: *Del Cesar, ò nada San Felix de Cantalicio, Capuchino*; su Autor el P. Fr. Diego de Madrid, del Orden de Capuchinos, primer Definidor, con el Tomo primero, en la de Juan Antonio Lopez, junto al Correo de Italia.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.